



Municipalidad Provincial
Bolívar

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR

Ley de Creación 2346 del 20 de Noviembre de 1916
Región La Libertad

Que, algunos sectores de la Provincia de Bolívar, es altamente vulnerable al impacto adverso de fenómenos naturales, razón por la cual resulta primordial realizar acciones que permitan evitar riesgos futuros, así como corregir los actuales y preparar a la población para enfrentar sus efectos, identificando cuales son las zonas de riego y vulnerabilidades existentes de la circunscripción territorial de la Provincia de Bolívar;

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 23 de febrero del 2017, se conformó el Comité Provincial de Defensa Civil-Bolívar, con las distintas autoridades de la Provincia de Bolívar;

Que, estando a lo expuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20°, inc. 6, de la Ley Organica de Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER al Comité Provincial de Defensa Civil-Bolívar 2017, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución; la misma que estará integrada por

PRESIDENTE

Sr. RAÚL EDUARDO SILVA MAYURI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bolívar.

MIEMBROS INTEGRANTES

EDWAR MIULER CELADA ESCUADRA
HENRY MORENO ECHEVERRIA
ROSA ANGELICA GARCIA CALDERON
Tec. NICOLAS ENRIQUE YTURREGUI CAMACHO
LUIS MOGOLLON AGUILAR
Prof. ELIAS SANTIAGO ACOSTA CALVO
EDGAR LOPEZ CHAVEZ
MARCO PAULO GUTIERREZ CANALES
Dr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ
Dr. EDGAR CASTOPE SANGAY
Dr. GERMAN MONTOYA ORTIZ
OTTO HERRERA VILLANUEVA
Sr. JOSÉ RENGIFO BALCAZAR
LUIS DIAZ LAZARO
Ing. ROSA SANCHEZ ALIAGA
Dr. JACKSON DIAZ BAZAN
Sr. VIVIANO GASPAR DÁVILA
VICTOR ROJAS LOPEZ
MIGUEL RENJIFO VALLE
SHARON ALVADE CHIRINOS
LORENA HOYOS CHUQUIMUNI
GAIFERO SICCHA SANCHEZ
ELITIA MARLENE CHIGUALA CHAVEZ
ROSA INOCENTA SIFUENTES ULLILEN
NELIDA SILVA VELASQUEZ

Teniente Alcalde.
Sub Prefecto de la Provincia de Bolívar.
Teniente Gobernadora.
Jefe de la ORM- Bolívar.
Comisario de Bolívar.
Director UGEL Bolívar.
RED de Salud Bolívar.
AMPA Bolívar.
Poder Judicial.
Ministerio Público.
Defensor Público.
Agro Rural.
Presidente Rondas Campesinas.
CEM Bolívar.
Agencia Agraria Bolívar.
DEMUNA.
Juez de Paz 2° Nominación Bolívar.
Iglesia Católica.
Iglesia Adventista.
Es Salud.
Reniec.
Defensor de los Intereses de Bolívar.
Comedor Popular "Virgen del Carmen"
Comedor Popular "Santa Rosa".
Vaso de Leche.